



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Selección	
PROCEDIMIENTO Gestión de aspirantes y órganos de selección	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  5E3F 6D37 3K0S 1D4F 0WFD	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO SEL17I00EJ	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2022/243

ANUNCIO Nº 1

Convocatoria:	Dos plazas de Técnico de Administración General
Publicación Bases y convocatoria:	B.O.C.M. nº 143, de 17 de junio de 2022 B.O.C.M. nº 265, de 7 de noviembre de 2022 B.O.E. nº 279, de 21 de noviembre de 2022
Procedimiento de selección:	Concurso
Trámite:	Publicación valoración provisional

Se hace público que el Tribunal Calificador del procedimiento selectivo reseñado en el encabezamiento, en sesión celebrada el 20 de febrero de 2023, **ACORDÓ, ENTRE OTROS:**

(.../...)

SEGUNDO.- Otorgar las siguientes puntuaciones provisionales en el presente procedimiento selectivo a las personas aspirantes que se relacionan a continuación, a la vista de los méritos alegados y acreditados, y ordenar su publicación en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento:

APELLIDOS Y NOMBRE	1.- Experiencia profesional (Máximo 60 puntos)			2.- Méritos relativos a conocimientos y cursos de formación (Máximo 40 puntos)		TOTAL PROVISIONAL
	1.1. Servicios prestados en el Ayto. Pozuelo de Alarcón y sus OO.AA. (Máximo 60 ptos.)	1.2. Servicios prestados en otras AA.LL. (Máximo 54 puntos)	1.3. Servicios prestados en otras AA.PP. (Máximo 48 puntos)	2.1. Superación de pruebas en procesos selectivos	2.2. Cursos de formación y perfeccionamiento	
BOTELLO GONZALEZ, MARIA BELEN	0	54	0	0	40	94

CASTILLO MARTINEZ DE VICTORIA, EMILIO	0	0	48	40	0	88
CEBRIAN ARRABAL, MARIA CARMEN	36	0	0	0	40	76
FERNANDEZ SANCHEZ, JOSE MARIA	0	0	0	0	32	32
FORGERON BENITO, LAURA	60	0	0	20	20	100
GARCIA VICENTE, MARIA SOLEDAD	0	54	0	40	0	94
GONZALEZ GARCIA-NOBLEJAS, NOEMI	0	0	0 ⁽¹⁾	0	40	40
JIMENEZ EZPONDABURU, ESTEFANIA	60	0	0	40	0	100
JIMENEZ MARTIN, ROSA MARIA	0	0	0	0	40	40
JURADO VALERO, M ^a ENCARNACIÓN	0	54	6	0	40	100
LAMEIRO GIL, DAVID	0	0	0	0	40	40
LOPEZ GIL, ANTONIO PABLO	60	0	0	40	0	100
MATEOS AGUADO, MARIA DOLORES	48	0	0	40	0	88
PÉREZ ALBARRÁN, FRANCISCO JAVIER	0	54	6	40	0	100
PEREZ AVELLO, GUILLERMO	0	0	0	40	0	40
PÉREZ BRAVO, MARÍA INÉS	0	0	48	0	40	88
PEREZ MARTIN, JUANA PALOMA	0	0	38,4	0	40	78,4
ROSON FERNANDEZ, ANTONIO	0	54	0	20	20	94
SEGARRA DÍAZ, ARACELI	0	54	0	0	40	94
TEIJEIRO TRIGO, MARIA DEL ROSARIO	0	54	0	40	0	94
VISO BITTAR MARÍA TERESA	60	0	0	0	40	100

(1) No aporta documentación acreditativa de los méritos alegados.

TERCERO.- Aplicar el criterio de desempate previsto en la cláusula 7.3.3. de las Bases Generales de Estabilización del Empleo Temporal del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y, en consecuencia, establecer el siguiente orden de prelación:



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Selección	
PROCEDIMIENTO Gestión de aspirantes y órganos de selección	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  5E3F 6D37 3K0S 1D4F 0WFD	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO SEL17I00EJ	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2022/243

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	1.- Experiencia profesional (Máximo 60 puntos)			2.- Méritos relativos a conocimientos y cursos de formación (Máximo 40 puntos)		Criterio desempate (días trabajados en Ayto. Pozuelo o GMU)	TOTAL PROVISIONAL
		1.1. Servicios prestados en el Ayto. Pozuelo de Alarcón y sus OO.AA. (Máximo 60 ptos.)	1.2. Servicios prestados en otras AA.LL. (Máximo 54 puntos)	1.3. Servicios prestados en otras AA.PP. (Máximo 48 puntos)	2.1. Superación de pruebas en procesos selectivos	2.2. Cursos de formación y perfeccionamiento		
1º	JIMENEZ EZPONDABURU, ESTEFANIA	60	0	0	40	0	4.663 días	100
2º	LOPEZ GIL, ANTONIO PABLO	60	0	0	40	0	4.498 días	100
3º	VISO BITTAR MARÍA TERESA	60	0	0	0	40	1.964 días	100
4º	FORGERON BENITO, LAURA	60	0	0	20	20	1.657 días	100
5º	JURADO VALERO, Mª ENCARNACIÓN	0	54	6	0	40	0	100
6º	PÉREZ ALBARRÁN, FRANCISCO JAVIER	0	54	6	40	0	0	100

CUARTO.- Hacer público el resultado provisional de la valoración inicial otorgada a los aspirantes mediante anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

QUINTO.- Conceder a los aspirantes presentados un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Tablón de Anuncios Municipal del resultado de la valoración inicial de méritos efectuada, bien para que presenten alegaciones contra su resultado, bien solicitudes de subsanación de documentos alegados específicamente en la instancia de participación pero que finalmente no hubieran podido aportarse por demora de los servicios públicos en su expedición, siempre que pueda deducirse esta circunstancia. El

Secretario del Tribunal de Valoración dará vista del expediente a los concursantes que lo soliciten, dentro del indicado plazo.

SEXTO.- Elevar automáticamente, en el caso de no haber alegaciones, de conformidad con la base 8.2.5 de la convocatoria, al órgano competente propuesta de contratación a favor de las personas aspirantes que se indican a continuación, por haber obtenido la máxima puntuación:

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	JIMENEZ EZPONDABURU, ESTEFANIA	***6790**
2	LOPEZ GIL, ANTONIO PABLO	***7089**

(.../...)

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos, significando que contra el citado acuerdo no cabe recurso. No obstante, podrán presentarse, durante el plazo de 10 día hábiles siguientes a esta publicación, bien alegaciones contra su resultado, bien solicitudes de subsanación de méritos alegados específicamente en la instancia de participación pero que finalmente no hubieran podido aportarse por demora de los servicios públicos en su expedición, siempre que pueda deducirse esta circunstancia.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

HERRERO HERRERO, RICARDO
Jefe Dpto. RR.HH
22/02/2023 10:35